

**ACTA**  
**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**31 DE MAYO DE 2023**

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Buenos días a todos, bienvenido Secretario General de Gobierno Municipal, lo instruyo para que pase lista de asistencia, verifique el quorum legal, y me asista en la celebración de esta sesión.

El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Gracias Señor Presidente, Síndicos y Regidores, buenos días, siendo las 12:00 horas del día 31 de mayo del año en curso, daré inicio a la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** del mes de MAYO, con el pase de lista correspondiente:

Presidente Municipal Constitucional	David Gama Pérez	Presente
Síndica	Nayeli Salmerón Mora	Presente
Síndico	Oscar Díaz Bello	Presente
Regidora	Celia Mireya Martínez Domínguez	Presente
Regidor	Emmanuel Estrada López	Presente
Regidora	Griselda Pesero Benítez	Presente
Regidor	Pablo Hernández Aguilar	Presente
Regidora	Nancy Lorena Soto Álamo	Presente
Regidor	Bernardo Cayetano Hernández	Presente
Regidora	Rosalía Gamboa Pérez	Presente
Regidor	Arturo Galindo Baza	Presente
Regidora	Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	Presente
Regidora	Jeannette Vargas Quinto	Presente
Regidor	Pedro Piza Casiano	Presente
Regidora	Guadalupe Paulino Pérez	Presente

Existe Quorum legal Señor Presidente, por lo que se declara legal y formalmente instalada la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** del mes de MAYO de 2023, y le solicito su anuencia para continuar.

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Adelante

El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Someto a consideración de este Honorable Cabildo el Orden del Día propuesto para esta sesión, del cual se solicita su dispensa de lectura, toda vez que se les hizo llegar con antelación para su conocimiento y análisis.

Por consiguiente, en votación económica les pido levantar la mano quienes estén a favor de la dispensa.

Le informo Señor Presidente que ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura del Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

31-MAYO-2023

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. PUNTO ÚNICO: Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de Sesión.

Le solicito a este Honorable Cabildo levantar la mano quienes estén a favor de **APROBAR** el Orden del Día. Le informo Señor Presidente que **ha sido aprobado por UNANIMIDAD** el Orden del Día, por lo que continuaremos con el desarrollo de la sesión.

**El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Adelante**

**El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó:**

Continuando con el uso de la palabra el **C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó:** Una vez concluida la lectura Continuamos con el Punto Número 3 del Orden del Día, 3. PUNTO ÚNICO: Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; la cual leeré a continuación:

**A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTES.**

DAVID GAMA PEREZ, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, los artículos 170 y 172 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 69 fracciones I, II, III, IV y VII, 73 fracción XVIII (sic), 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; Artículos 19, 22 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. Presento a la consideración de este Cabildo la PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, por lo cual me permito presentar las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con fecha 30 de septiembre del año 2021 se celebró la SESION SOLEMNE en la cual quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia que funcionará en el trienio 2021-2024.

**SEGUNDA.** De conformidad con el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en concordancia con el artículo 38, párrafos séptimo y noveno del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), emitió la Resolución respecto de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el estado de Guerrero. El 22 de junio de 2017, emitió la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) por Violencia Femenicida para el Municipio de Iguala de la Independencia, entre otros.

**TERCERA.** Que con fundamento en la resolución de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femenicida para el Municipio de Iguala de la

Independencia, Guerrero, de fecha 9 de junio de 2022 y con fundamento en la fracción I del artículo 38 Bis del Reglamento de la Ley General de Acceso, se emitió la medida de seguridad en el punto número tres para crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.

**CUARTA:** Que con fecha 10 de junio de 2022, en términos del artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se notificó la actualización de la Resolución de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, de fecha 9 de junio de 2022.

**QUINTA.** Que con fundamento en el artículo 69 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, crear y fortalecer la Unidad Municipal Especializada de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres con servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social; para el cumplimiento de la política de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, someto a su consideración de este honorable cabildo para su aprobación, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se autoriza la creación de la Unidad Municipal Especializada de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, sin perjuicio de su denominación en la resolución de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, de fecha 9 de junio de 2022, de crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo.

**SEGUNDO.** La Unidad Municipal Especializada de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres brindará atención en el inmueble ubicado en calle Izancanac s/n, en la esquina que conforman las calles de Guillermo Santana Crespo e Ignacio López Rayón, colonia centro, CP 4000, de esta ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

**TERCERO.** La Unidad Municipal Especializada de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, estará Coordinada por la Titular de la Dirección Municipal de la Mujer; brindará asistencia multidisciplinaria de primer contacto y se integrará por una abogada, una psicóloga, una enfermera, una trabajadora social; encargados de brindar los servicios correspondientes.

**CUARTO.** La seguridad de la Unidad Municipal Especializada de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, estará a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

**QUINTO.** Se Instruye a la Secretaría Técnica de este H. Ayuntamiento para que en coordinación con la de la Titular de la Dirección Municipal de la Mujer se avoque a elaborar reglamentos, manuales de procedimiento y Organización respectivos, teniendo para ello un termino de 60 días naturales a partir de la notificación del presente acuerdo.

**SEXTO.** Se instruye a la Titular de la Dirección Municipal de la Mujer a realizar todos y cada uno de los tramites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

**SÉPTIMO.** El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**OCTAVO.** Publíquese el presente acuerdo para su difusión en la Gaceta Municipal.

Iguala de la independencia Guerrero a 26 de mayo de 2023

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó:**  
Le solicito a este Honorable Cabildo Manifiestar la intención de su voto respecto a LA CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Presidente Municipal Constitucional	David Gama Pérez	A Favor
Síndica	Nayeli Salmerón Mora	A Favor
Síndico	Oscar Díaz Bello	A Favor
Regidora	Celia Mireya Martínez Domínguez	A Favor
Regidor	Emmanuel Estrada López	A Favor
Regidora	Griselda Pesero Benítez	A Favor
Regidor	Pablo Hernández Aguilar	A Favor
Regidora	Nancy Lorena Soto Álamo	A Favor
Regidor	Bernardo Cayetano Hernández	A Favor
Regidora	Rosalía Gamboa Pérez	A Favor
Regidor	Arturo Galindo Baza	A Favor
Regidora	Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	A Favor
Regidora	Jeannette Vargas Quinto	A Favor
Regidor	Pedro Piza Casiano	A Favor
Regidora	Guadalupe Paulino Pérez	A Favor

Le informo Señor Presidente que **ha sido aprobado por UNANIMIDAD** LA CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

4 y 5.- Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: al no haber Asuntos Generales que tratar, y una vez agotados los puntos del orden del día; siendo las 12 horas con 45 minutos, se da por cerrada la presente Sesión, Buenas tardes a todos.



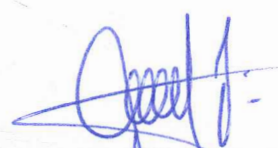
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**IGUALA GANA**  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. David Gama Pérez

C. Nayeli Salmerón Mora  
Primer Síndico Administrativo

C. Oscar Díaz Bello  
Segundo Síndico Procurador


  
**C. Celia Mireya Martínez Domínguez**  
Regidora de Educación y Juventud

  
**C. Emmanuel Estrada López**  
Regidor de Atención y participación  
Social de los Migrantes

  
**C. Griselda Pesero Benítez**  
Regidora de Desarrollo Rural

  
**C. Pablo Hernández Aguilar**  
Regidor de Obras Publicas y Desarrollo  
Urbano

  
**C. Nancy Lorena Soto Álamo**  
Regidora de Equidad de Genero

  
**C. Bernardo Gayetano Hernández**  
Regidor de Asuntos Indígenas y  
Bienestar


  
**C. Rosalía Gamboa Pérez**  
Regidora de los derechos de las Niñas,  
Niños y Adolescentes

  
**C. Arturo Galindo Baza**  
Regidor de Medio Ambiente y Recursos  
Naturales

  
**C. Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez**  
Regidora de Cultura Recreación y  
Espectáculos

  
**C. Pedro Piza Casiano**  
Regidor de Fomento al Empleo

  
**C. Jeannette Vargas Quinto**  
Regidora de Salud Pública y Asistencia  
Social

  
**C. Guadalupe Paulino Pérez**  
Regidora de Comercio y Abasto Popular

El Secretario General de Gobierno Municipal



  
**C. Sergio Luis Carvajal Rojo**

Acta relativa a la DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala, celebrada en fecha 31 de Mayo de 2023, aprobada y firmada en la misma Sesión y Fecha.